COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA MC No. 004 de 2025 (CONTRATO 29-2025)

Acacías, diciembre de 2025

Señor(es):
INNOVACIÓN Y DESARROLLO JTC SAS
Nit No. 900.279.119-0
R.L. DAVID ARNULFO MURCIA GONZALES
C.C. No. 1.110.556.693
Dirección: Carrera 19 No. 12-19 Barrio Las Ferias
Acacías - Meta
Tel: 3144487516

REFERENCIA: Comunicación Aceptación de Oferta - SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA MC – 004 – 2025 (Contrato 29-2025).

De conformidad con lo dispuesto al tenor del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 modificatorio del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y por lo reglamentado en el Decreto Único Compilatorio 1082 de 2015, se manifiesta que la oferta que ha presentado **INNOVACIÓN Y DESARROLLO JTC SAS identificado con Nit No. 900.279.119-0 y representada legalmente por el señor DAVID ARNULFO MURCIA GONZALES identificado con C.C. No.** 1.110.556.693, con relación a la Invitación pública citada en la referencia ha sido **ACEPTADA** por esta entidad.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que, con **EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS,** identificada con NIT. 822000242-8, y representada por legalmente por el señor **JUAN CARLOS BASTO MORALES,** identificado con cédula de ciudadanía número 17.4189.325 de Acacías (Meta), ha quedado celebrado el Contrato de Mínima Cuantía a partir de la fecha, el cual queda identificado de la siguiente manera: **CONTRATO 29 DE 2025**, para lo cual Usted deberá cumplir con la *ejecución de este, de conformidad con las condiciones de la Invitación Publica No.* **SMC-004 – 2025** y de acuerdo con los ofrecimientos formulados en su oferta la cual hace parte integral del presente documento, junto con los documentos de la etapa precontractual.

Los términos generales de la descripción contractual serán los siguientes:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: *19 de diciembre de 2025*

Contratista: INNOVACIÓN Y DESARROLLO JTC SAS
Nit No. 900.279.119-0
R.L. DAVID ARNULFO MURCIA GONZALES
C.C. No. 1.110.556.693

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza Acacías-Meta
Biblioteca Municipal
Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co

Dirección: Carrera 19 No. 12-19 Barrio Las Ferias
Acacías - Meta
Tel: 3144487516
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000133 del 09 de diciembre de 2025, por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($31.121.641) M/CTE**, con cargo al rubro 2.1.2.02.01.003.3899998.

VALOR: $30.037.741 IVA incluido si a ello hubiere lugar.

OBJETO: *"SUMINISTROS DE CAFETERÍA, ASEO, ELEMENTOS DE OFICINA Y ACCESORIOS DE OFICINA, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL".*

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir las actas de inicio, finalización y liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Dirección de la entidad, cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinara, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción-Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento al manual de Contratación, interventoría y supervisión de CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Aceptar las recomendaciones que el supervisor realice para la buena marcha y ejecución del contrato celebrado.
2. Realizar los pagos correspondientes al SGSSS, establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago correspondiente a cada mensualidad o periodo de pago durante la ejecución del contrato.
3. El contratista se obliga a sumir los gastos de desplazamiento y/ transporte que requiera para el cumplimiento de sus obligaciones, en desarrollo del contrato suscrito.
4. El contratista se obliga a realizar las labores propias del cumplimiento de sus obligaciones con sus elementos personales. Podrá hacer uso de los elementos y dispositivos de la corporación siempre y cuando sea para el beneficio de la corporación.

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza Acacías-Meta
Biblioteca Municipal
Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co

5. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
6. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del CONCEJO MUNICIPAL; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
7. Presentar informe de ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales.
8. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
9. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.
10. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo aplicable.
12. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
13. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
14. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
15. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de esta.
16. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de este.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Suministrar y garantizar la entrega adecuada de los elementos de papelería y útiles de oficina, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza Acacías-Meta
Biblioteca Municipal
Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co

2. Asegurar la calidad y conformidad de los productos entregados, garantizando que los elementos cumplan con los estándares técnicos exigidos.
3. Realizar la entrega en el plazo y lugar establecido por el supervisor, para ello deberá contar con el debido transporte para los mismos.
4. Presentar un informe final de cumplimiento, acompañado de los soportes correspondientes (registros de entrega, documentos técnicos, entre otros) que demuestren la correcta ejecución del contrato.
5. Reponer con inmediatez a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al llamado del supervisor, cuando un elemento esté en mal estado o no sea el contratado.
6. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
7. Cumplir con la entrega de cada uno de los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas en el lugar y plazo establecido como sea ordenado por ordenador de gasto o por quien designe.
8. Mantener los precios unitarios fijos, ofertados en la propuesta seleccionada, durante toda la ejecución y liquidación del contrato. Por consiguiente, no hay ajustes o reajustes a los precios unitarios ofertados.
9. Restituir a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones distintas a las ofertadas en la propuesta seleccionada.
10. Cumplir y acogerse al requerimiento de la entidad en el evento que se presenten reclamos, devoluciones y/o elementos defectuosos, de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.
11. Constituir y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos establecidos en los estudios previos y demás documentos del proceso contractual.
12. Las demás inherentes a la ejecución del contrato y que guarde relación con el objeto contractual.

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS:

Las cantidades técnicas y especificaciones técnicas corresponde a suministrar lo siguiente a la Corporación:

ITEM	ARTICULO – ESPECIFICACIONES TECNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	Resma de papel bond 75 g tamaño carta 8,5" x 11" laser alta blancura de 75 g /m2	Unidades	330

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza Acacías-Meta
Biblioteca Municipal
Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co

2	Carpetas azules con gancho metálico, tamaño oficio	Unidades	100
3	Lápiz para escritura, fabricado en madera, hexagonal, con borrador, mina negra de 2 mm, dureza HB o B, No. 2. Caja x 12 Unidades	Caja	10
4	Bisturí 18 mm material plástico; cuchilla metálica de 18 mm de ancho, corrediza y cambiable con bloqueo de cuchilla	Unidades	5
5	combo de teclado y mouse de USB	Unidades	8
6	Rótulos Adhesivo refuerzo 16x16mm x432	paquetes	15
7	Resaltadores surtidos paquete x 6 und.	paquetes	2
8	Refuerzos adhesivos x 50 unidades	paquetes	10
9	Corrector Lápiz liquido	Unidades	10
10	Cinta transparente de ancho 48 mm x 200 mts	Unidades	10
11	Paquete x 320 notas adhesiva post colores surtido	paquetes	6
12	Pegante en barra mínimo de 36 gramos	Unidades	10
13	Gancho legajador expediente plástico x 20 unidades color blanco	pack	6
14	Batería para UPS de 9 voltios a 7.5 amperios	Unidades	10
15	Reglas metálicas 30 cm	Unidades	3
16	Bolígrafos semi gel. 07 mm caja por 12 unidades	Cajas	15
17	Separadores Banderita en flechas fluorescentes x100 unid	Paquetes	15
18	Kit Epson 4 Botellas T544 (negra, amarillo, azul y rojo)	Cajas	12
19	Botella tinta Epson T544, color negro	Unidades	12
20	Tóner Kyocera TK-3182 Negro FS-p3055	Unidades	6
21	Clips metálicos, medidas de 33 mm 7 50 mm caja x 100 unidades	Cajas	30
22	Rótulos Adhesivos carta paquete x 10	Paquetes	10
23	Carpetas libres de ácido dos tapas tamaño carta	Unidades	200
24	Destructora Picadora De Papel X10 Cd	Unidad	1
25	Pila recargable AA X4	Unidades	6

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza Acacías-Meta
Biblioteca Municipal
Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co

26	Cera para contar 14gr cuenta fácil	Unidades	7
27	Manecilla o loteros metálica 1"caja x 12	Cajas	3
28	Manecilla o loteros metálica 1 1/4 "caja x 12	Cajas	3
29	Delantal impermeable para Cocina	Unidad	5
30	Diadema Gaming Plug 3.5, USB, CA-H-MIC Force headset	Unidades	3
31	Pack X12 Cajas De Archivo Inactivo No 12	Cajas	3
32	Café molido	Libras	20
33	Azúcar por sobres tubipack x 200 unidades	Paquetes	15
34	Aromáticas de panela varios sabores x 25 sobres	Cajas	15
35	Vasos desechables biodegradables de 4 onzas para tinto de cartón por 25 unidades	Paquetes	15
36	Vasos desechables biodegradables para agua de 8 onzas por 25 unidades	Paquetes	15
37	Palitos para revolver café de madera de 11 cms x 1000 unidades	Paquetes	7
38	Bolsas residuales biodegradable para papelera pequeña x 10 unidades,50 x 55 cm	Paquetes	15
39	Bolsas residuales biodegradable para papelera grande x 10 unidades,62 x 50 cm	Paquetes	15
40	Toallas de mano (paquete x150 unidades)	Unidades	3
41	Guantes domésticos x pares No. 8/2, colores surtidos plásticos	Unidades	4
42	Gafas transparentes de protección - industrial	Unidades	3
43	Limpiones de Microfibra absorbente 25 x 35 cm	Unidades	10
44	Señal De Precaución - Piso Mojado Amarillo 7808	unidad	2
45	Ambientador de pisos multiusos con bicarbonato	Galones	2
46	Varsol ecológico flores silvestres	Galones	2
47	Blanqueador desinfectante	Galones	2

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza Acacías-Meta
Biblioteca Municipal
Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co

48	Ambientador automático 3 en 1 aromatiza, elimina olores, diseño decorativo, con botón para fragancia instantánea que dure hasta 60 días, que incluya aparato automático. Repuesto de 270 ml y baterías AA	Unidades	3
49	Balde x 26 litros con exprimidor y escurridor	Unidades	1
50	Filtros cafetera tela de 1/4 (para greca de 60 tintos)	Unidades	10
51	Chocolatera mediana	Unidades	1
52	Guantes De Nitrilo Negro Caja X100 Unds	Caja	2
53	Escobas con palo	Unidades	4
54	Tapabocas termosellado médico - caja x 50 und	Caja	2
55	Jabón para loza liquido	Galones	2
56	Bolsas de jabón en polvo x 20 kilos	Unidades	3
57	Vasos de vidrio medianos	Unidades	12
58	Quita telarañas	unidad	2
59	Papel absorbente para cocina	Rollo	4
60	Bolsa para caneca numero 26	Paquetes	5
61	Sabras para lavar loza (Miltiesponja Scotch x 4 unidades)	Paquetes	3
62	Termo grande multibebidas x 6 litros	Unidades	1
63	Cloro granulado	Kilos	5
64	Canela grande x 250 gramos	Paquetes	5
65	Repuestos para ambientador	Unidades	6
66	Aromáticas sabor frutos rojos x 20 unidades	Cajas	15
67	Bandejas de plástico grande	Unidades	1
68	Bandejas de plástico medianas	Unidades	1
69	Bandejas de plástico pequeñas	Unidades	1
70	Café instantáneo por sobres x 48 unidades	Paquetes	10
71	Jabón Rey x 300 gramos	Barras	7

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza Acacías-Meta
Biblioteca Municipal
Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co

72	Platos desechables pequeños de 23 cm x 20 unidades	Paquetes	5
73	Cubiertos desechables (Tenedores - Cucharitas) x 100 unidades	paquetes	3
74	Platos desechables pequeños de 15cm x 20 unidades	paquetes	5

OBLIGACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS

1. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
2. Suministrar en forma ágil y oportuna la información solicitada por el contratista.
3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
4. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimientos y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
6. Adelantar la revisión de la actividad contratada, para ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
8. Constituir las reservas presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
9. Designar un funcionario para que ejecute la supervisión del contrato.

FORMA DE PAGO

El valor total del contrato se cancelará por el Concejo Municipal, mediante **UNICO PAGO**. *previa presentación de los siguientes documentos: factura o cuenta de cobro debidamente* aprobada por el supervisor del contrato, acompañada de la certificación de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato y certificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista y del aporte de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *expedida por el Revisor Fiscal*, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza Acacías-Meta
Biblioteca Municipal
Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la terminación del contrato. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago, la entidad practicara las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la **SECRETARIA GENERAL**, o al que designe por escrito el ordenador del gasto, quien velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida, en el marco de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la entidad que se encuentre vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Municipal Acacías-Meta.

PLAZO DE EJECUCCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) días superar la presente vigencia contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

GARANTÍAS

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del CONCEJO MUNICPAL con NIT.822000242-8, y como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las garantías que se señalan a continuación; opciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual deberá dar cumplimiento a las estipulaciones señaladas en el citado Decreto y en el pliego de condiciones:

Amparo	Valor / Porcentaje	Vigencia	Justificación
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal (Art 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082	20% del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis meses más contados a partir de la terminación del contrato	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al Concejo Municipal de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, este amparo comprenderá siempre el pago del valor

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza Acacías-Meta
Biblioteca Municipal
Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co

de 2015)			de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato.
Calidad y Correcto *Funcionamiento* de los bienes y equipos suministrados:	20% del valor total de contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis meses más contados a partir de la terminación del contrato	El amparo de calidad del servicio cubrirá al Concejo Municipal de los perjuicios imputables al contratista garantizado el correcto funcionamiento.

SUPERVISIÓN

La Supervisión del presente contrato estará a cargo de la **SECRETARIA GENERAL,** o al que designe por escrito el ordenador del gasto, quien velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida, en el marco de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la entidad que se encuentre vigente.

EL SUPERVISOR, responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley, de conformidad al artículo 51 de la Ley 80 de 1993.

JUAN CARLOS BASTO MORALES
Presidente Concejo Municipal de Acacias
Ordenador del Gasto

Proyectó: Javier Andrés *Linares Rodríguez/* Asesor Externo

Avenida 23 No. 27-14 barrio la Tiza Acacías-Meta
Biblioteca Municipal
Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co